



Villavicencio-Meta, **NUEVE (09) DE DICIEMBRE** de dos mil veintidós (**2.022**). SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE PRIVACIÓN DEL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD de VIVIANA JASMIN SABOGAL GAMEZ contra BESARION ARIAS RUEDA, con radicado 50001 31 10 001 **2019 00413 00**, conforme a lo ordenado en sentencia en audiencia de fecha **22 DE NOVIEMBRE 2022**, así:

CORREO FI. 71 C1 (345791)	\$ 7.000,00
CORREO FI. 81 C1 (24565)	\$ 7.500,00
AGENCIAS EN DERECHO C1 FI 43	\$500.000.,00
TOTAL	\$514.500,00

Son: QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$514.500,00).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy **NUEVE (09) DE DICIEMBRE** de dos mil veintidós (2022).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, **DOCE (12) DE DICIEMBRE** de dos mil veintidós (2022). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día **CATORCE (14) de DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ